



Área de Seguridad
y Salud Laboral

Código - SSL14

Coordinador de Seguridad y Salud

Descripción

En las obras de construcción ejecutadas bajo un proyecto de obra, según el RD 1627/1997 de 24 de octubre,

por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, es obligatorio la designación por parte del promotor de la obra de un coordinador de seguridad y salud.

Esta figura recae en un técnico designado por el promotor de la obra que debe contar con formación de ingeniero, ingeniero técnico, arquitecto o arquitecto técnico y el presente curso específico de formación para Coordinadores de Seguridad y Salud.

Dirigido a...

Técnicos con formación en ingeniería, ingeniería técnica, arquitectura o arquitectura técnica, que deseen poder actuar como Coordinadores de Seguridad y Salud de obras de construcción.

Requisitos especiales de acceso

Estar en posesión de una de las siguientes titulaciones: Ingeniería, Ingeniería Técnica, Arquitectura o Arquitectura Técnica.

Temario

- Módulo A. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Módulo B. El coordinador en materia de seguridad y salud.
- Módulo C. Ámbito jurídico de la prevención de riesgos laborales. Marco normativo.
- Módulo D. Gestión de la prevención de riesgos laborales.
- Módulo E. Técnicas de comunicación, motivación y negociación.
- Módulo F. Análisis de las condiciones de implantación en las obras de construcción.
- Módulo G. Equipos de trabajo. Protecciones colectivas. Equipos de protección individual.
- Módulo H. Condiciones de seguridad en las obras de edificación.
- Módulo I. Condiciones de seguridad en las obras civiles.
- Módulo J. Otras especialidades preventivas.
- Módulo K. Parte Práctica.

 Nº de Horas

200 horas

 Metodologías



 Titulación Otorgada

Coordinador de Seguridad
y Salud

 Título emitido por


INGENIO
Quality Group


International Dynamic Advisors